

Bases Convocatoria Abierta

TAC!

Festival de
Arquitectura
Urbana





PRIMER
PUNTO

Info.
Previa

(01→
10)

Antecedentes /
Objeto de la convocatoria /
Marco de la convocatoria /
Las localizaciones /
Ámbito de la convocatoria /
Alcance /
Participantes /
Documentación a entregar /
Envío de documentación /
Información y consultas /

El Objeto

Antecedentes (01/10)



Desde 2022, la Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, de la mano de la Fundación Arquia, promueve TAC! Festival de Arquitectura Urbana, con el objetivo de acercar la arquitectura a la sociedad y poner en valor el espacio público de las ciudades mediante la innovación y la experimentación a través de la construcción de un pabellón temporal en diferentes ciudades de la geografía española.

Este carácter itinerante amplía sus posibilidades y transforma el festival en un programa que muta y se adapta a las localidades que lo acogen, convirtiéndose así en un testimonio de las capacidades de la arquitectura para mejorar nuestras ciudades.

Desde su lanzamiento, TAC! se ha consolidado como un espacio de experimentación y reflexión sobre el papel de la arquitectura efímera en la creación de espacios públicos dinámicos, inclusivos y sostenibles. Tras su paso por Granada, San Sebastián, Valencia, Vigo, San Fernando, Casa Mediterráneo en Alicante y Las Palmas de Gran Canaria, el festival regresa en 2026 con una edición doble en dos ubicaciones emblemáticas: Sestao y Barcelona, en colaboración con el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB).

El festival continúa su misión de acercar la arquitectura contemporánea a la ciudadanía a través de instalaciones innovadoras que reimaginan el espacio urbano. En un contexto en el que las ciudades afrontan desafíos cada vez más complejos, la arquitectura efímera se presenta como una herramienta clave para explorar nuevas formas de habitar, promover la interacción social y reflexionar sobre el futuro del entorno construido.

Objeto de la (02/10) convocatoria

La Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en colaboración con la Fundación Arquia, convocan este concurso de ideas dirigido a jóvenes profesionales de la arquitectura de hasta 45 años.

TAC! en 2026 cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Sestao y del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB) junto al Ayuntamiento de Barcelona.

OBJETO

Sestao y CCCB Barcelona, sedes TAC! 2026, acogerán la quinta edición del Festival de Arquitectura Urbana que propone la construcción de un pabellón temporal en cada ciudad, seleccionado mediante una convocatoria abierta. TAC!, Festival de Arquitectura Urbana se celebrará en las siguientes fechas:

CCCB BARCELONA → 1 OCT.— 1 DIC.
SESTAO → 15 OCT.— 15 NOV.

El equipo autor de la propuesta ganadora recibirá un premio de **15.000 € (IVA incluido)**, dividido en **12.000 € + 3.000 € destinados a cubrir gastos de alojamiento, dietas y desplazamientos**. Este importe se concederá a cada equipo ganador, con independencia de la ciudad en la que resulte seleccionada la propuesta, del lugar de residencia del equipo y del número de integrantes.

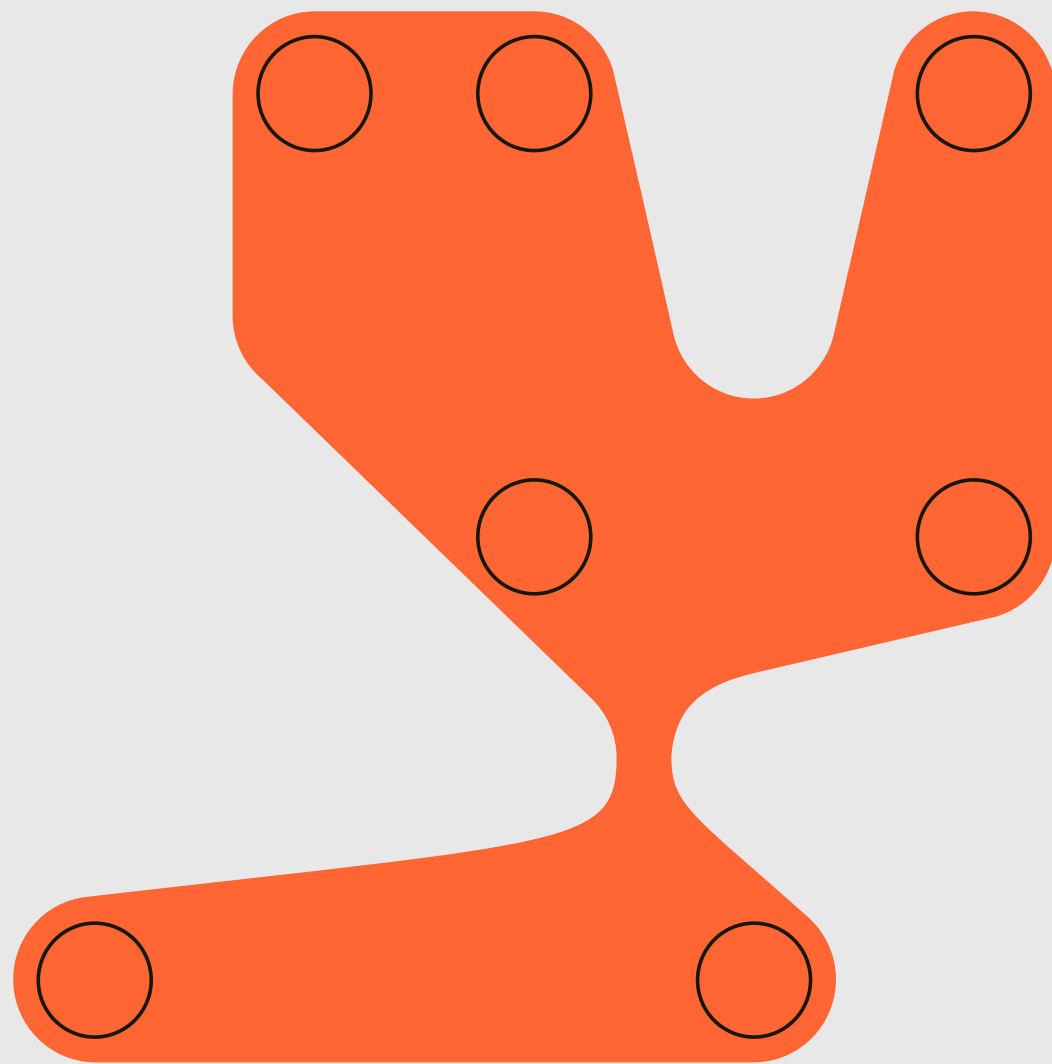
Asimismo, el equipo ganador, podrá desarrollar el proyecto con un **presupuesto base estimado de hasta 90.000 € (IVA incluido)** para la ejecución del pabellón, que podrá ampliarse mediante aportaciones de patrocinio.

El concurso comprende el **diseño del pabellón** y, en el caso del equipo ganador, **la dirección de la ejecución de la propuesta**.

CCCB Barcelona y Sestao



Marco de la convocatoria (03/10)



En su edición de 2026, TAC! pone el foco en la **transformación del espacio público y en la capacidad de la arquitectura efímera para activar contextos urbanos diversos.**

Las ciudades de Sestao y Barcelona, a través del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), acogen esta nueva edición del festival como escenarios donde la arquitectura actúa como herramienta de experimentación, encuentro ciudadano y reflexión sobre el futuro de nuestras ciudades.

En **Sestao**, el festival se sitúa en el **Labe Garaia Parkea**, bajo el Horno Alto nº1, un enclave emblemático del patrimonio industrial vasco. Este contexto permite explorar el diálogo entre memoria industrial y regeneración urbana contemporánea, convirtiendo el pabellón temporal en un dispositivo capaz de reinterpretar el pasado productivo del lugar y proyectar nuevas formas de uso y apropiación del espacio público.

En **Barcelona**, el pabellón se implantará en la **plaza Joan Coromines**, un espacio público estratégico en el entorno cultural formado por el CCCB, el MACBA y otros equipamientos educativos y culturales de la ciudad. La intervención propone activar este espacio cívico mediante una infraestructura arquitectónica temporal, abierta y flexible, capaz de acoger actividades culturales, debates, exposiciones y encuentros ciudadanos vinculados a la programación del festival.

TAC! 2026 se plantea así como **una plataforma de experimentación arquitectónica y urbana**, donde la creatividad, la sostenibilidad y la participación ciudadana convergen para explorar nuevas formas de habitar y compartir el espacio público. A través de intervenciones temporales, el festival invita a repensar el papel de la arquitectura como catalizadora de procesos culturales, sociales y ambientales en la ciudad contemporánea.



LA PLAZA JOAN COROMINES

CCCB Barcelona

1 OCT → 1 DIC



LABE GARAIA PARKEA

SESTAO

15 OCT → 15 NOV

Las localizaciones (04/10)



CCCB
BARCELONA
(CIUDAD)

Plaza Joan Coromines

Barcelona, con el **Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB)**, consorcio público impulsado por la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento, constituye un contexto especialmente adecuado para explorar la relación entre cultura contemporánea, innovación urbana y sostenibilidad. Con una trayectoria consolidada en la activación cultural del espacio público y la participación ciudadana, especialmente en el entorno del Raval, la ciudad ofrece un marco idóneo para experimentar con arquitectura efímera de alto impacto cívico y reforzar su proyección como referente internacional en cultura y urbanismo.

La **plaza Joan Coromines**, se sitúa en un enclave cultural y académico de alta centralidad urbana, entre la Universitat Ramon Llull-Blanquerna, el MACBA, la iglesia de Santa Maria de Montalegre y el propio CCCB. Este espacio funciona como una prolongación natural de la actividad del centro y acoge a lo largo del año parte de su programación exterior, como la Bienal de Pensamiento, el Festival Món Llibre, Primavera Pro o Kosmopolis. En este contexto, la estrategia habitual

del CCCB se basa en el despliegue de escenografías efímeras que configuran un escenario y una platea o recinto temporal en la zona más diáfana de la plaza, facilitando la celebración de actividades abiertas al público.



SESTAO
(CIUDAD)

Labe Garaia Parkea

Sestao es un municipio de Bizkaia situado en la comarca de Euzkerralde, históricamente vinculado a la siderurgia y a la industria pesada. En las últimas décadas, la ciudad ha experimentado un proceso de transformación urbana orientado a diversificar su identidad y sus usos, combinando la preservación de su patrimonio industrial con la mejora de los espacios públicos y el impulso de iniciativas de innovación social.

El festival se implantará en **Labe Garaia Parkea**, una plaza situada bajo el **Horno Alto nº 1**, uno de los principales hitos del patrimonio industrial de la ciudad y símbolo de su proceso de regeneración urbana.

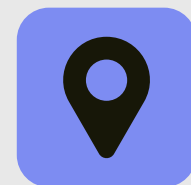
Este enclave establece un diálogo directo entre memoria industrial y arquitectura contemporánea, permitiendo que el pabellón temporal del festival funcione como un dispositivo de experimentación urbana capaz de reinterpretar el pasado productivo del lugar y activar nuevas formas de uso del espacio público.

En este contexto, el pabellón se concibe como un espacio abierto y multifuncional que pueda acoger actividades culturales, talleres, encuentros ciudadanos y programación vinculada al festival, consolidando el lugar como un punto de encuentro entre patrimonio, ciudadanía y arquitectura contemporánea.



Plaza Joan Coromines

CCCB BARCELONA



Labe Garaia Parkea

SESTAO, BIZKAIA

Ámbito de la (05/10) convocatoria

Arquitectura, energía y espacio público

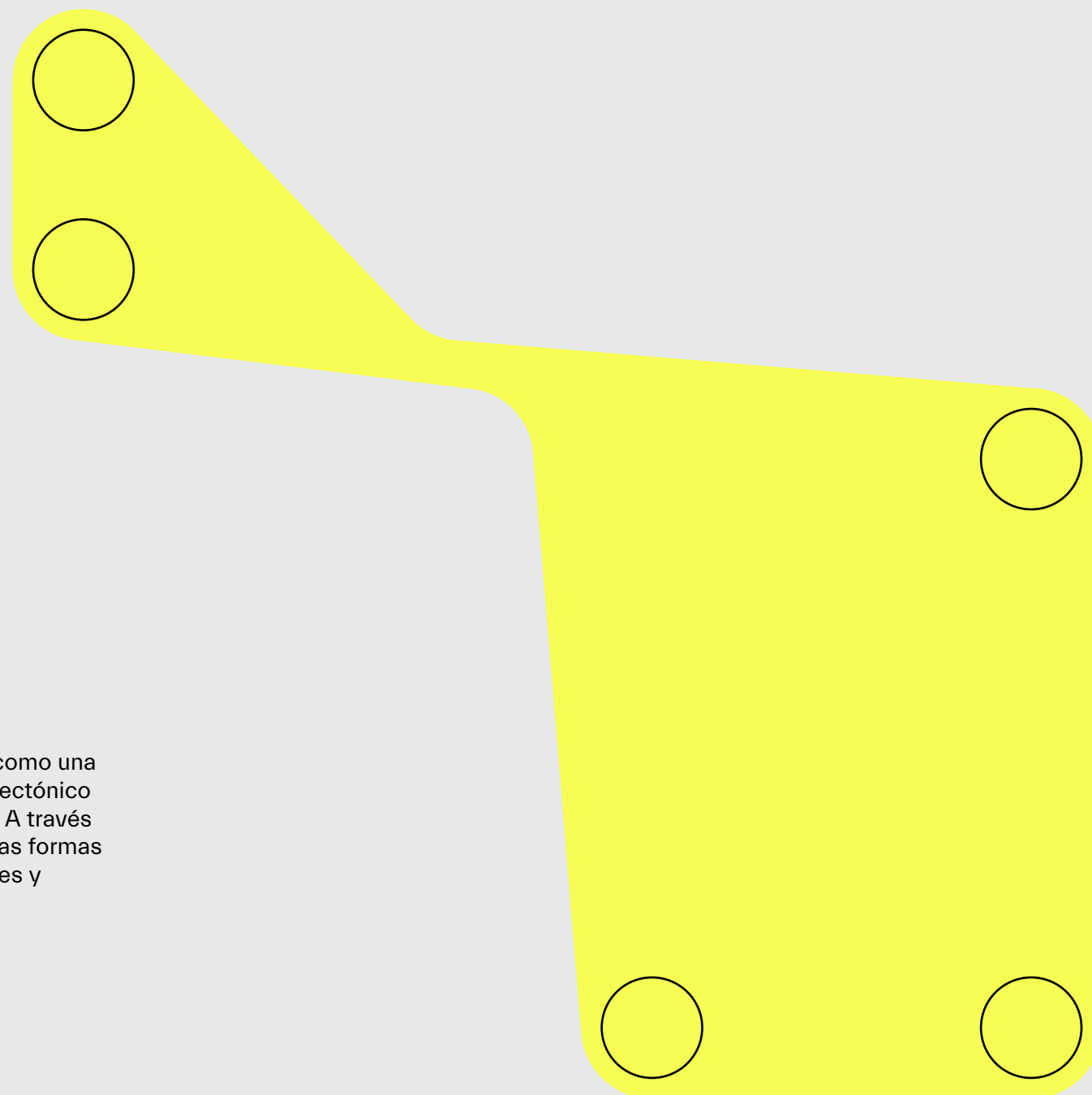
La edición 2026 de **TAC! Festival de Arquitectura Urbana** propone explorar la relación entre **arquitectura, energía y espacio público** como un campo de experimentación para repensar la forma en que habitamos la ciudad.

A lo largo de la historia, la energía ha sido un factor determinante en la configuración de los territorios urbanos, desde las infraestructuras vinculadas a la producción industrial hasta los actuales retos relacionados con la sostenibilidad, el clima y la habitabilidad de los espacios colectivos.

En este contexto, la arquitectura se convierte en una herramienta capaz de interpretar y transformar estas dinámicas, generando nuevas formas de relación entre ciudad, ciudadanía y entorno.

La arquitectura efímera ofrece un marco especialmente adecuado para investigar estas cuestiones. Su carácter temporal, reversible y adaptable permite ensayar soluciones espaciales que responden a condiciones cambiantes y que activan el espacio público mediante intervenciones ligeras capaces de favorecer el encuentro, el intercambio y la vida urbana.

En este marco, **TAC! 2026** plantea el pabellón temporal como una **infraestructura cívica experimental**, un dispositivo arquitectónico capaz de mediar entre energía, clima y actividad urbana. A través de estas intervenciones, el festival invita a explorar nuevas formas de construir espacios urbanos más habitables, sostenibles y abiertos a la participación ciudadana.



La arquitectura como espacio de encuentro urbano



Alcance (06/10)

Las propuestas deberán desarrollar el diseño de un **pabellón temporal** destinado a **activar el espacio público** durante el **Festival TAC! 2026**, concebido como una infraestructura arquitectónica ligera, reversible y adaptable capaz de acoger diferentes actividades culturales y ciudadanas.

Las intervenciones deberán considerar estrategias que mejoren las condiciones de habitabilidad del espacio público — como la generación de sombra, el confort ambiental o la flexibilidad de uso — así como soluciones constructivas eficientes, desmontables y potencialmente reutilizables. El equipo autor de la propuesta ganadora será responsable del desarrollo técnico y de la materialización del pabellón, incluyendo la redacción del proyecto técnico y la dirección del proceso de producción, montaje y desmontaje de la instalación, garantizando su viabilidad constructiva, seguridad estructural y correcta adaptación al lugar de implantación. En este sentido, el equipo ganador asumirá las siguientes tareas y responsabilidades:

El importe máximo de la producción y montaje del pabellón será de



15.000€ **90.000€**

DE HONORARIOS (*)
(IVA INCLUIDO)

DE PRESUPUESTO BASE
(IVA INCLUIDO)

(*) Incluidos los gastos de alojamiento, dietas y desplazamientos

01

Redactar el proyecto técnico de diseño del pabellón, que incluirá distribución y ubicación de los objetos, itinerario y circulación de los visitantes.

03

Estar colegiados en España y disponer de seguro de Responsabilidad Civil (aportar certificado de colegiación y declaración técnica de habilitación)

05

Entrega del Proyecto de Ejecución para su producción incluido, la memoria técnica, el Estudio de Gestión de residuos y el Estudio de SyS.

08

Atender las cuestiones que se deriven de la producción ejerciendo las labores de directores de obra, de ejecución de obra y de coordinadores de SyS.

11

Emitir los certificados que se deriven de dichas funciones tales como, el certificado de seguridad y solidez y, el proyecto de adecuación del Pabellón a la actividad.

02

Aplicación, en el caso de ser necesaria, de identidad gráfica en elementos auxiliares asociados

04

Realizar planos de superficie, alzados y secciones.

06

El proyecto debe incluir un cálculo de estructuras y cimentación, que garantice su viabilidad constructiva y condiciones de seguridad estructural.

09

Coordinación con el festival para la producción del pabellón

10

Dirigir técnicamente el montaje y desmontaje de la instalación.

12

Delinear los planos para su construcción y definir materiales e iluminación.

13

Diseñar el material complementario que, en su caso, se requiera.

Alcance (06/10)

El concurso comprende el diseño del pabellón y, en el caso del equipo ganador, la dirección de su ejecución. El festival TAC! será el responsable de llevar a cabo la producción y construcción de la propuesta ganadora en coordinación con el equipo seleccionado.

Las propuestas de los participantes pueden incluir compromisos de participación de empresas interesadas en financiar total o parcialmente estas actividades extras.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria podrá comportar reajustes en el contenido y la producción de la instalación para ajustarse al importe máximo establecido.

En el desempeño de sus funciones, el ganador deberá actuar respetando el presupuesto del proyecto establecido, sin incurrir en actuaciones que supongan un quebranto del mismo. En todo caso, cualquier actuación que exceda de las previsiones presupuestarias establecidas requerirá la conformidad previa de las instituciones convocantes.

El presupuesto base estimado, de hasta un máximo de 90.000€ (IVA incluido), debe incluir:



Transporte de ida y vuelta de todos los elementos del proyecto.



Diseñar el material complementario que, en su caso, se requiera.



Cualquier gasto derivado de la producción y montaje-desmontaje del pabellón



Seguro de la instalación
clavo a clavo



Producción del montaje



Embalaje / Desembalaje

Atención:

Cualquier gasto derivado de las asesorías o subcontrataciones de estructuras, instalaciones, etc. no están incluidas en el presupuesto.

Requisitos Participantes (07/10)

A

Podrán concurrir al Concurso todos/as los/as arquitectos/as, debiendo haber, al menos, un miembro del equipo de nacionalidad española. El límite de edad de los participantes es de 45 años (nacidos a partir del 1 de enero de 1978).

B

Los participantes a título personal y los responsables de las empresas participantes han de estar en posesión de todos los requisitos y habilitaciones profesionales, colegiales, fiscales, administrativas y laborales, en su caso, que exige el ordenamiento jurídico para el ejercicio en España de la profesión regulada de Arquitecto/a.

C

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador, y sólo podrá presentar una propuesta.

D

Podrán participar individualmente o formando equipos multidisciplinares, cuyo objeto social abarque el ejercicio de tareas de diseño de proyectos arquitectónicos, siempre y cuando el director de equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un/a arquitecto.

Documentos (08/10) a entregar

ARCHIVO ELECTRÓNICO N1

‘LEMA_PANELES 1_1.PDF’

ARCHIVO ELECTRÓNICO N2

‘LEMA_PANELES 1_2.PDF’

Debe contener dos paneles explicativos de la propuesta, que detallarán las ideas generales del proyecto y su emplazamiento, así como el presupuesto estimado, que deberá incluir un análisis desglosado y un cronograma de las actividades que se propongan. Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará incluida en los paneles. Se incluirán todos los planos, incluyendo aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres.

Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas.

Asimismo, incluirá la memoria explicativa de la propuesta, así como la relación de actividades complementarias y/o paralelas que se puedan realizar con motivo de la instalación. Los paneles irán numerados del 1 al 2.

2 DIN A-2 VERTICAL (PDF)
+ DOCUMENTACIÓN EXTRA

Se recomienda una resolución de imágenes de 300 DPI.

Tamaño máximo admitido por panel 10MB

DOCUMENTACIÓN EXTRA

Relación de miembros del equipo, indicando su titulación, cargo y responsabilidad. Persona y datos de contacto (teléfono, correo electrónico)

Presupuesto: La cantidad máxima en concepto de producción, montaje-desmontaje y traslado de la instalación objeto de la propuesta ganadora es de 90.000 € (IVA incluido). No obstante, el presupuesto debe reflejar las cantidades que eventualmente podrían llegar a aportar potenciales empresas patrocinadoras que, con su participación económica, permitirían ampliar la propuesta de actividades/itinerancias a desarrollar con la pieza propuesta.

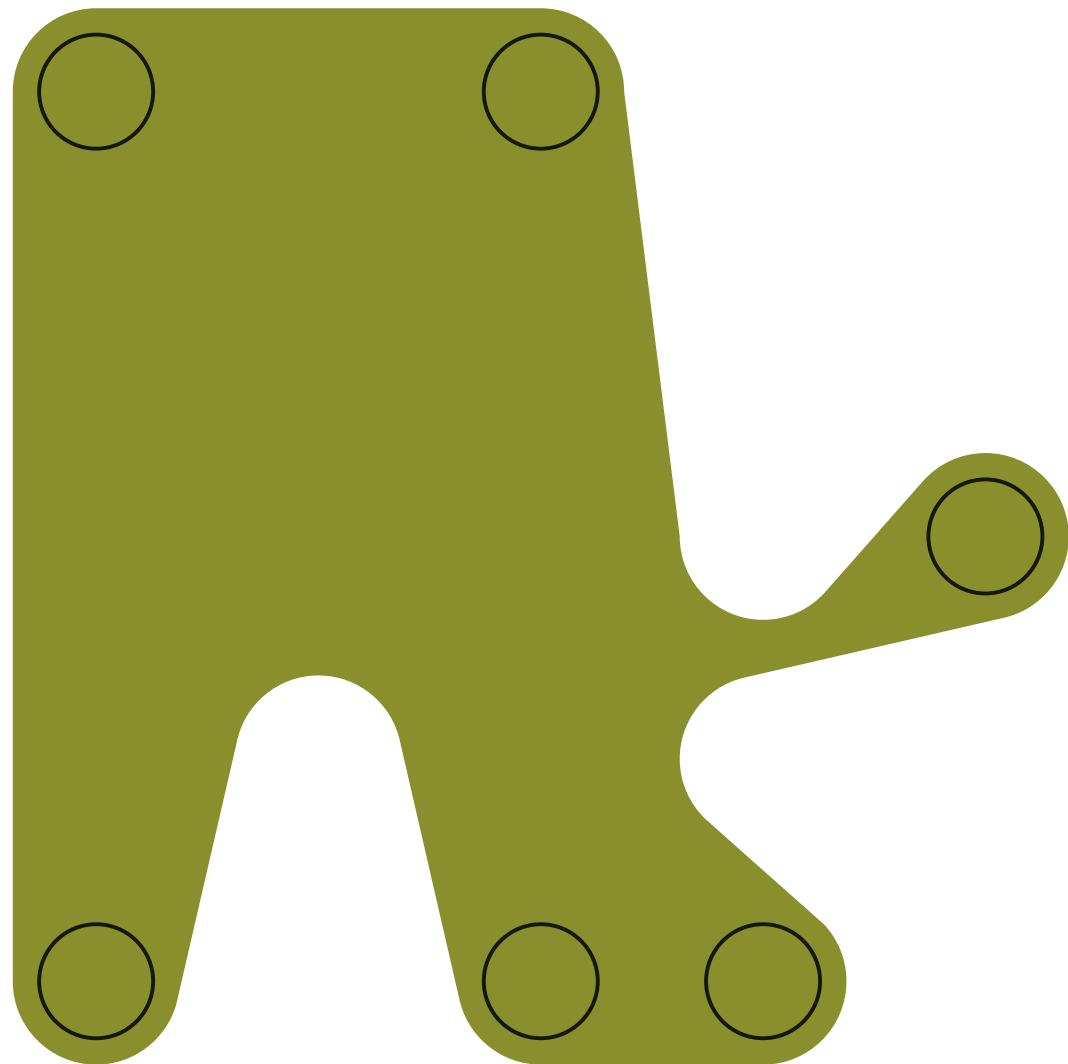
Carta/s de compromiso de potenciales patrocinadores, si los hubiere, que refleje su disposición a participar.

ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS

Los trabajos se presentarán bajo LEMA, que consistirá, en una palabra, frase o combinación alfanumérica y que no podrá ir acompañado de ningún elemento gráfico o de cualquier tipo que permita la identificación de los autores, con la finalidad de salvaguardar su anonimato hasta que se produzca el fallo del Jurado. El lema deberá figurar en todos los documentos del archivo electrónico n1 y n2, en el ángulo superior derecho.

Los concursantes se comprometen por el mero hecho de presentar su propuesta a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo, para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta. Los concursantes no podrán mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del comité. Serán excluidas las propuestas que vulneren el contenido de la presente Base.

Envío de documentos (09/10)



La propuesta deberá entregarse en formato digital a través de la plataforma abierta en la web:

WWW.TACFESTIVAL.COM

FORMULARIO DIGITAL

Toda la documentación se presentará a través de la página web del festival, donde se solicitará la información de los autores y se adjuntarán los dos paneles de la propuesta y documentación extra.

- | | | |
|--|---|--|
| → Lema de la propuesta | → Correo electrónico y Teléfono | → Dirección postal / País |
| → Nombre y apellidos de los componentes del equipo | → Nombre y apellidos del representante del equipo | → Página web o enlace a portfolio de proyectos |

DOCUMENTACIÓN EXTRA

- Cartas compromiso
- Presupuesto
- Patrocinios

Información (10/10) & consultas



Las Bases y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los concursantes a través de la web tacfestival.com



La participación en el concurso implica la aceptación incondicional por los participantes de la totalidad del contenido de estas Bases.



Las dudas y consultas que puedan surgir a los concursantes durante el desarrollo de la convocatoria deberán ser remitidas a través del correo electrónico: info@tacfestival.com



Tanto las cuestiones planteadas como las respuestas de las mismas serán publicadas en la web de la convocatoria, siendo facilitadas a la comisión de seguimiento.



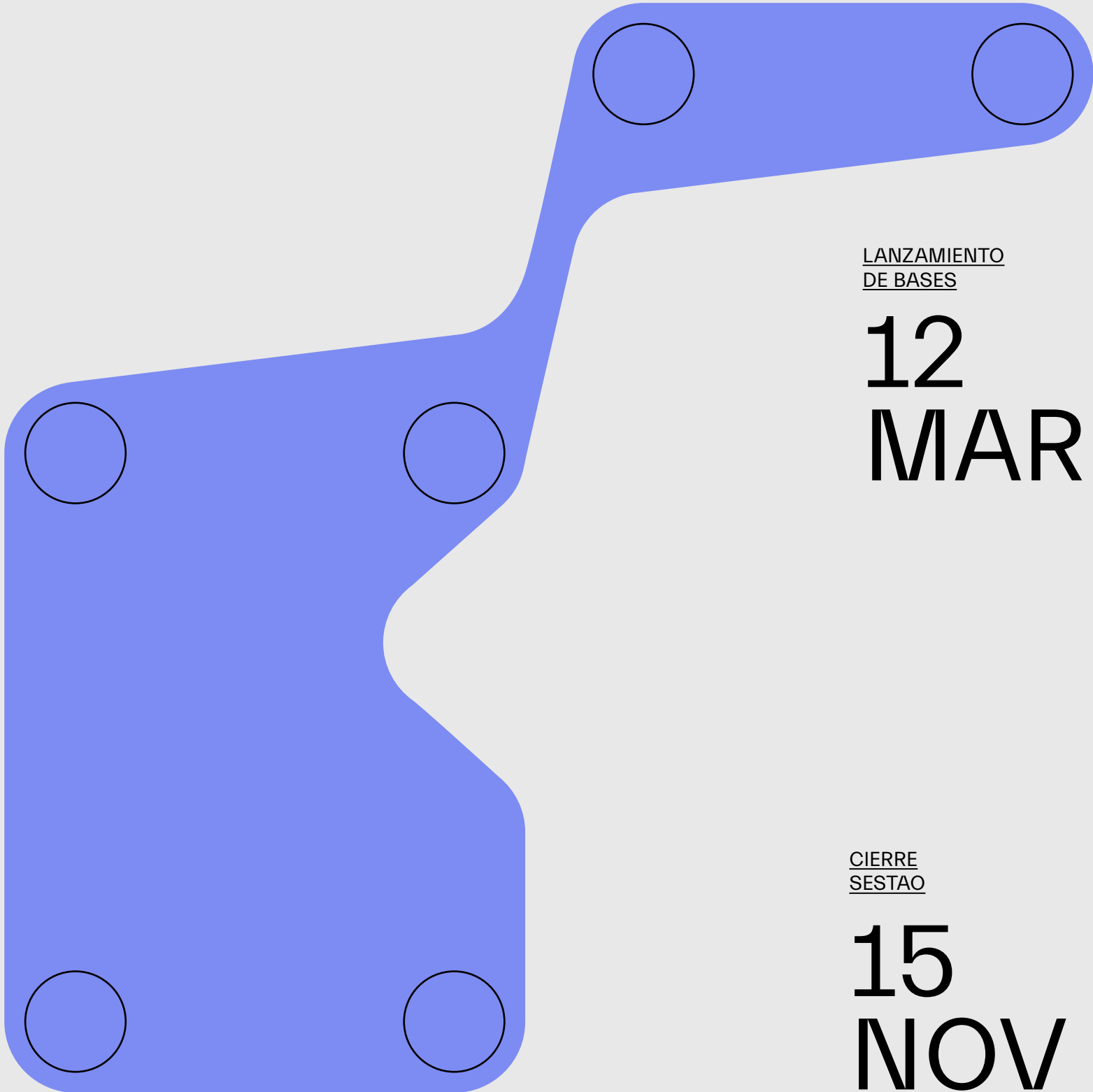
(08→
11)

Bases del
concurso

Calendario /
Festival /
Premios /
Criterios de selección /

El Festival

Calendario (01/04)



LANZAMIENTO
DE BASES

12
MAR

DEADLINE
CONVOCATORIA

30
ABR

REUNIÓN
DEL JURADO

MAY

INAUGURACIÓN CCCB
BARCELONA

1
OCT

INAUGURACIÓN
SESTAO

15
OCT

CIERRE
SESTAO

15
NOV

CIERRE
CCCB BARCELONA

1
DIC

Festival

(02/04)



CCCB BARCELONA

01 OCT — 01 DIC

SESTAO

15 OCT — 15 NOV

Premio(s) (03/04)

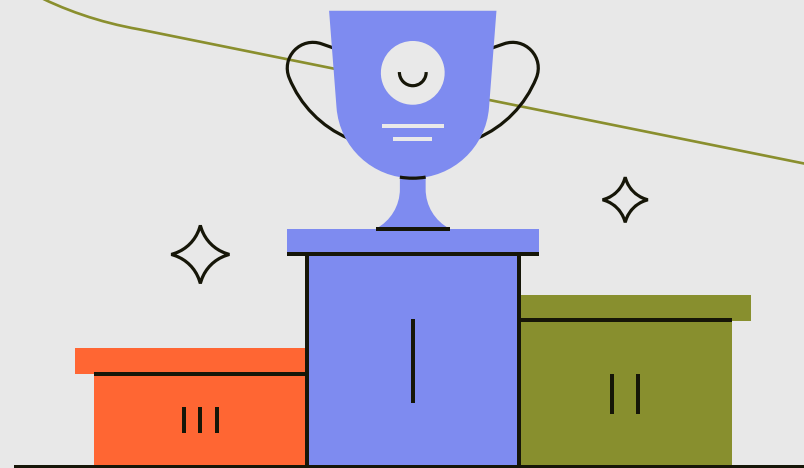
Los premios descritos se otorgarán para cada una de las ciudades sede. Dicho importe corresponde a los honorarios profesionales derivados del subsiguiente encargo de producción y montaje-desmontaje de la instalación proyectada.

La Fundación Arquia se reserva el derecho de no iniciar, siempre que se trate de causas justificadas, la citada fase de producción, no teniendo en tal supuesto los autores de la propuesta ganadora derecho a indemnización alguna.

Las funciones y trabajos a desarrollar por el ganador del concurso se definen en el apartado 1.2 de estas Bases.

En los honorarios del equipo ganador (con independencia de la ciudad-sede, de la residencia del equipo ganador y del número de integrantes del equipo) se entienden incluidos los gastos de los viajes, dietas y estancias necesarios para: reuniones con CIUDAD SEDE, ARQUIA, MIVAU y otros agentes, prospección a la localización de la ciudad-sede, viajes de coordinación durante la producción, montaje de la pieza, inauguración y cuantos eventos requieran su presencia, desmontaje y cualesquiera otros que fueran necesarios. Cualquier contratación de terceros que sea necesaria para la elaboración del proyecto correrá a cargo de los honorarios de los autores, por ejemplo, calculista de estructuras, etc.

(*) El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios en el supuesto de apreciar insuficiente entidad técnica o estética de las propuestas.



PRIMER PREMIO

15.0000€

SEGUNDO PREMIO

3.0000€

TERCER PREMIO

2.0000€

(+) TRES MENCIONES

Criterios de selección

(04/04)

INTEGRACIÓN
EN EL ENTORNO

Integración en el entorno. Calidad urbana de la estrategia asumida, analizando el tratamiento de los espacios circundantes y su posible conexión.

INTERÉS

Interés espacial de la propuesta con **desarrollo versátil que capacite su uso**.
Calidad arquitectónica.

PRINCIPIOS
SOSTENIBLES

Principios de la economía circular y fomento de materiales sostenibles con mínimo impacto, provenientes de recursos renovables, de materia reciclada, etc...

DURABILIDAD,
MANTENIMIENTO
Y/O REUTILIZACIÓN

Durabilidad y el mantenimiento o la reutilización, **con posibles segundas vidas de forma parcial o completa**.

INTEGRIDAD
Y COHERENCIA

Integridad y coherencia constructivas, que permitan aventurar una estrategia racional y económicamente asumible de construcción y posterior mantenimiento.

VIABILIDAD

Viabilidad técnica y económica del proyecto.Capacidad para ser itinerante.

Postfestival & Legal

Mejoras a incorporar en la propuesta /
Derechos de propiedad intelectual /
Negociación y adjudicación /
Forma de pago /
Confidencialidad y protección de datos /
Exposición y publicación /

(11→
16)

Datos
y Legal



TERCER
PUNTO

Mejoras a incorporar en la propuesta ganadora

(01/06)

A través de la comisión de seguimiento, el jurado, La Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y la Fundación Arquía, podrán sugerir a los autores de la propuesta ganadora la introducción de determinadas modificaciones sobre algún detalle concreto, como contenidos, recursos expositivos o materiales.

En ningún caso los cambios sugeridos podrán alterar sustancialmente la idea de la propuesta ganadora, ni su materialización puede suponer un incremento del importe que sobrepase el importe total presupuestado.

Estas mejoras también se podrán plantear por la comisión de seguimiento durante toda la fase de producción y montaje cuando, a juicio de ésta, se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo. La Fundación Arquía se reserva el derecho de no adjudicar el primer premio al ganador en caso de no aceptar las sugerencias aportadas.

Derechos de propiedad intelectual (02/06)

Los concursantes aceptan expresamente la cesión a la Fundación Arquia, al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y entidades colaboradoras de los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación de la propuesta de instalación efímera y de los productos obtenidos en la fase de producción, entendiendo como tales los programas desarrollados, materiales gráficos, la documentación generada y cuantos productos resulten del desarrollo final de la misma, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal, ni de medios, incluyendo, en su caso, las variaciones de detalle y programáticas que pudieren ser precisas en función de las necesidades y objetivos que motivan esta Convocatoria.

Todos los productos y materiales serán cedidos en sus formatos brutos reutilizables y no sólo como el resultado final del proceso de creación.

Todos los concursantes conservarán la propiedad intelectual del trabajo presentado - autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes Bases - no pudiendo ninguno de estos ser empleados para otros fines que los referidos en las Bases, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos o ingenieros diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes aceptan mencionar a TAC!, MIVAU y Fundación Arquia, incluyendo logotipos si el medio lo permite, y etiquetando(mencionando si la difusión es en redes sociales, en cualquier acción o representación del pabellón ganador en cualquier medio.

Negociación y adjudicación de montaje y producción (03/06)

Una vez comprobada la capacidad jurídica y de obrar de los autores de la propuesta clasificada en primer lugar, así como su solvencia económica y financiera y el cumplimiento de los requisitos profesionales, colegiales, fiscales, administrativos y laborales exigidos en estas bases, la Fundación Arquia iniciará con los autores el procedimiento negociado de adjudicación de la fase de producción y montaje, que deberá tener en consideración no sólo las posibles sugerencias de modificación formuladas por la comisión de seguimiento, sino también la eventual ampliación de la propuesta de actividades a realizar con motivo de la instalación, en el supuesto de que participen empresas patrocinadoras dispuestas a aportar financiación adicional.

El citado procedimiento negociado concluirá con un acuerdo de adjudicación, que se plasmará en un Proyecto Ejecutivo, y que incorporará aquellos aspectos de la propuesta ganadora que, en su caso, podrían haberse visto alterados como resultado de las propuestas de mejora formuladas por la comisión de seguimiento o por la aparición de financiación adicional, con indicación de las modificaciones presupuestarias resultantes.

En el supuesto de que durante el procedimiento negociado no se alcanzase un acuerdo con los primeros concursantes clasificados, o si por cualquier motivo imputable a estos no fuera posible llevar a cabo la producción y montaje de la instalación, los autores de la propuesta ganadora no tendrían derecho a la percepción del premio ni a indemnización de ningún tipo. En este caso, la comisión de seguimiento concedería el primer premio de manera consecutiva a los siguientes clasificados, en el orden establecido por el Jurado en su fallo, y podría negociar con ellos la adjudicación de la fase de ejecución de la propuesta correspondiente.

Forma de pago de la fase de producción y montaje (04/06)

La Fundación Arquia abonará a los autores de la propuesta ganadora, en contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo de prestación de los servicios de diseño del pabellón y por la cesión de derechos pactada, la cantidad de 15.000 euros (IVA incluido).

La cuantía de producción, 90.000 euros (IVA incluido), podría verse incrementada durante el procedimiento negociado de adjudicación de la fase de producción y montaje, siempre y cuando empresas patrocinadoras confirmen su disposición para realizar aportaciones económicas con tal finalidad.

El pago de la contraprestación por la fase de producción y montaje-desmontaje de la instalación será abonado por la Fundación Arquia a las diferentes empresas profesionales intervinientes.

En caso de incumplimiento por parte de los autores ganadores del concurso de sus obligaciones y, en particular, la producción y montaje-desmontaje de la instalación con una calidad deficiente o no ajustada a los plazos previstos, la Fundación Arquia quedará liberada del pago de las cantidades previstas en las bases del concurso a partir del incumplimiento, pudiendo exigir el retorno de las cantidades ya percibidas por los autores ganadores, y quedando la Fundación Arquia en libertad para encargar los servicios (parcialmente o en su totalidad) a terceras personas. La comisión de seguimiento determinará la reducción del precio convenido, que será proporcional a la extensión de los servicios rehusados.

NDA y protección de datos (05/06)

Los participantes en la presente convocatoria deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tengan acceso con ocasión del concurso en general. No podrán, sin previa autorización, publicar noticias, dibujos y/o fotografías de las obras objeto del concurso, ni autorizar a terceros su publicación. El incumplimiento de las obligaciones reseñadas se establece expresamente como causa de exclusión del concurso de su propuesta.

Los autores de la propuesta ganadora, durante la fase de producción y montaje-desmontaje de la instalación, deberán contar con un conjunto proporcionado de medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, que permitan la creación de un entorno seguro de trabajo para los datos, la información, las aplicaciones y los sistemas que sustentan a todos ellos. Concretamente, es requisito que cumpla con la normativa vigente respecto al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Los autores de la propuesta ganadora deberán suscribir una cláusula específica de protección de datos en el momento en el que se firme el Proyecto Ejecutivo.

Exposición & publicación (06/06)

La Fundación Arquia y La Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) podrán realizar la difusión que consideren oportuna a través de exposiciones y publicaciones de todos o parte de los trabajos presentados al Concurso, citando su procedencia y autoría, salvo en aquellos casos en los que los concursantes hayan solicitado expresamente permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

Igualmente, podrán publicar todos los trabajos presentados en soporte papel, digital e incluso en internet en las mismas condiciones establecidas para la exposición.



MÁS INFORMACIÓN

→ info@tacfestival.com

SÍGUENOS EN INSTAGRAM

→ [@TACFESTIVAL](https://www.instagram.com/TACFESTIVAL)

tacfestival.com

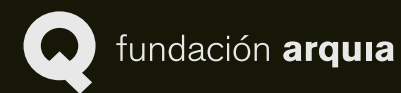
ORGANIZA



SESTAO, VIZCAYA



EN COLABORACIÓN CON



CCCB BARCELONA

